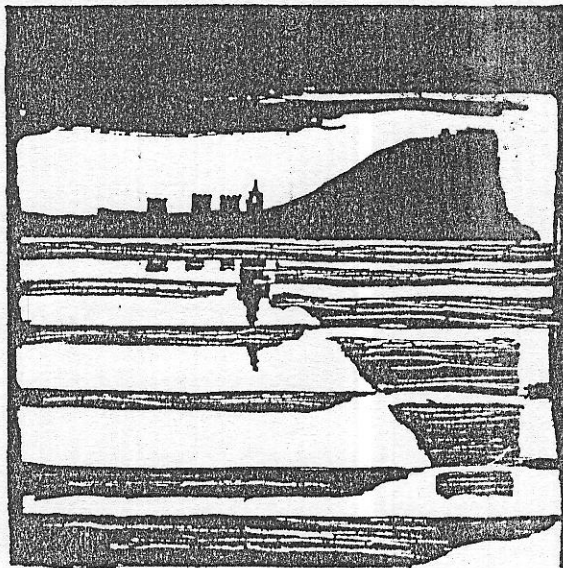


AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial  
de Protección y Reforma Interior  
del Cerro de Santa Catalina

**INFORMACION Y NORMATIVA  
PARTICULARIZADA DE LOS EDIFICIOS**

MANZANA

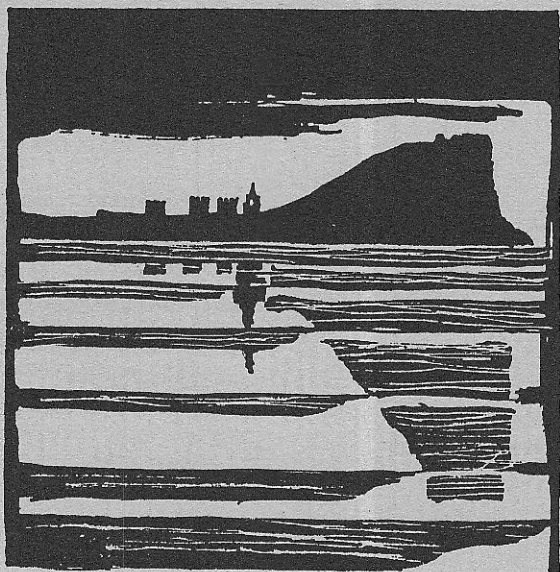
| 2 | 1 | 2 | 0 |

EDIFICIO

| 8 |

Remedios, 10

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN



Plan Especial  
de Protección y Reforma Interior  
del barrio de Cimadevilla

CHAS DE INFORMACION

MANZANA

EDIFICIO

2120

8

Características del edificio



edificio Remedios, 10

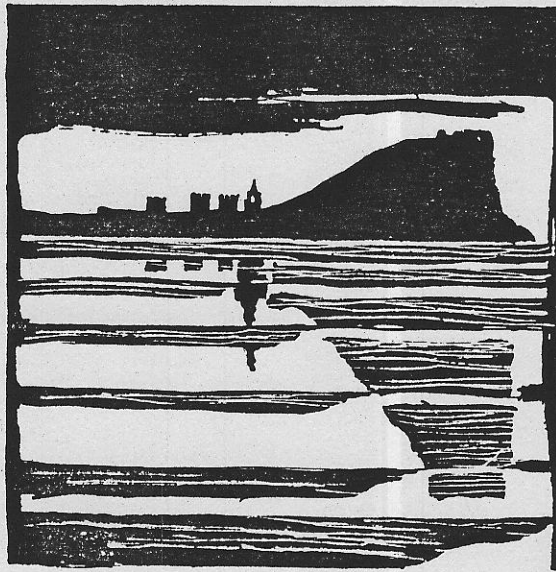
código del edificio 2120-8

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ARC/GRUSA

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial  
de Protección y Reforma Interior  
del barrio de Cimadevilla

## FICHAS DE NORMATIVA

MANZANA

21 | 20

EDIFICIO

| 8

N.2

2120-8

código del edificio

□ □ □ □ □

# CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION

## CALIFICACION FR

EDIFICIO FUERA DE ORDENACION, A DEMOLER Y SUSTITUIR CON REDUCCION DE ALTURA Y REORDENACION VOLUMETRICA

### APLICACION DE LA CALIFICACION:

Edificios situados en áreas de morfología histórica y con entorno edificado conforme a la ordenación del Plan Especial, especialmente disconformes por su altura excesiva.

### SISTEMA DE ACTUACION:

Proyecto de edificación, promovido por la propiedad.

### OBRAS AUTORIZADAS:

No podrán realizarse obras de consolidación, mejora o aumento de volúmen.

Se autorizan obras de mantenimiento y reparación de ligera entidad exigidas por motivos de seguridad, salubridad y ornato.

Podrán autorizarse obras de consolidación en las circunstancias excepcionales previstas en el Art. 59 de la Ley del Suelo.

## CONDICIONES ESPECIFICAS DE LAS ACTUACIONES EN EL EDIFICIO

### CONDICIONES DIMENSIONALES Y VOLUMETRICAS

- Alineación exterior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación

- Alineación interior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación

- Fondo edificable máximo:

- Superficie ocupable en sótano:

Toda

- Patios: Localización aproximada en Plano. Dimensiones mínimas: idénticas a existentes

- Otras:

### CONDICIONES DE VOLUMEN Y FORMA

- Número de plantas sobre rasante, incluyendo la baja

Cuatro

(4)

- Ocupación bajo cubierta inclinada. Autorizada  No autorizada

- Uso específico bajo cubierta: espacios habitables unidos a vivienda planta inferior o trasteros

3

- Altura libre de piso en planta baja:

2,50

- Altura libre de piso en plantas superiores:

- Altura de cornisa:

- Cubierta..Inclinación:

25º-30º

Autorización de galerías voladas sobre alineación interior No  Sí  metros:

Autorización de miradores en fachada No  Sí

### CONDICIONES ESTETICAS Y FORMALES ESPECIFICAS

Composición basada en huecos rectangulares de balcones sin voladizo.

Se autoriza mirador central.

Acabados en azulejo o enfoscado y pintura.